59.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10790.-

QUE CONFIERE EL GRADO DE TENIENTE DE CORBETA ODONTOLOGO AL GUARDIAMARINA ODONTOLOGO DR. DON GERMAN LOPEZ.-

Form. 29

Nº 3.075.-

S.3. Nº.....

Asunción, 9 de Noviembre de 1945.-

VISTOS: la nota Nº 1605 de fecha 30 de octubre ppdo., pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2526/45), en la que solicita el ascenso al grado inmediato superior del Guardiamarina Odontólogo Dr. don Germán López; y el informe Nº 276/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 146 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y art.81 del Decreto-Ley Nº 17.838 de fecha 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Confiérese el grado de Teniente de Corbeta Odontólogo, al Guardiamarina Odontólogo Dr. don Germán López, por haber cumplido el requisito exigido por el art. 146 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación.-

Art.2º.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.